

**INVITACIÓN PÚBLICA N° -062- 2018  
PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA E.S.E HOSPITAL DEL SARARE EN SUS SEDES, PRINCIPAL, UNAP Y SEIS PUESTOS DE SALUD EN LA CIUDAD DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, POR LA MODADALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta lgajadora libre de ácidos (desacidada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta; deberá entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en (1) ORIGINAL (completo con todos los documentos y anexos relacionados en el pliego de condiciones) y EN MEDIO MAGNÉTICO.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudió el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**PLIEGO DE CONDICIONES  
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA N° - 062-2018**

- 1. OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA E.S.E HOSPITAL DEL SARARE EN SUS SEDES, PRINCIPAL, UNAP Y SEIS PUESTOS DE SALUD EN LA CIUDAD DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, POR LA MODADALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS.

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCIPCION	PRESENTACION	VALOR UNIT SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	30000000	ABRAZADERA DE ACERO AL CARBON TITAN 1 1/2" y 1 1/4	UNIDAD			
2	30000000	ABRAZADERA DE ACERO AL CARBON TITAN 1", 2", 3	UNIDAD			
3	30000000	ABRAZADERA DE ACERO AL CARBON TITAN 3/8" - 1/2" - 3/	UNIDAD			
4	30000000	ACCESORIOS GALVANIZADOS 1/2" (UNION - TEE - CODO - TAPON)	UNIDAD			
5	30000000	ACCESORIOS PARA TUBO CORTINA 1" (SOPORTE - PLAFON - TAPON)	UNIDAD			
6	30000000	ACCESORIOS PARA TUBO CORTINA 1/2" (SOPORTE - PLAFON - TAPON)	UNIDAD			
7	30000000	ACCESORIOS PARA TUBO CORTINA 3/4" (SOPORTE - PLAFON - TAPON)	UNIDAD			
8	30000000	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD			
9	30000000	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 1 1/4"	UNIDAD			
10	30000000	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 1"	UNIDAD			
11	30000000	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 1/2"	UNIDAD			
12	30000000	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 2"	UNIDAD			
13	30000000	ACCESORIOS PRESION PVC GERFOR 3/4"	UNIDAD			
14	30000000	ACEITE 3 EN 1	UNIDAD			
15	30000000	ACOPLE PARA MANGUERA DE RIEGO METALICO	UNIDAD			
16	30000000	ACOPLE PARA MANGUERA DE RIEGO PLASTICO	UNIDAD			

17	30000000	ACOPLE RAPIDO PARA PISTOLA PINTAR	UNIDAD			
18	30000000	AEROSOL AERO COLOR x 16 ONZ	TARRO			
19	30000000	AGUASTOP SANITARIO GRIVAL	UNIDAD			
20	30000000	AMARRES PARA ZINC/COLOMBIT CABEZA PLASTICA/METALICA	UNIDAD			
21	30000000	ANGULO *3MTS	UNIDAD			
22	30000000	ANGULO 1 1/2 x 1/8 x 6 MTS	UNIDAD			
23	30000000	ANGULO 1 1/2 x 3/16 x 6 MTS	UNID			
24	30000000	ANGULO 1 x 1/2 x 6 MTS	UNID			
25	30000000	ANGULO 1 x 1/8 x 6 MTS	UNID			
26	30000000	ANGULO 1 x 3/16 x 6 MTS	UNID			
27	30000000	ANGULO ALUMINIO 3/4" x 6 MTS	UNIDAD			
28	30000000	ANGULO OMEGA *3MTS	UNID			
29	30000000	ANGULO VIGUETA X 3MTS	UNIDAD			
30	30000000	ANTENA PARA TV	UNIDAD			
31	30000000	ANTICORROSIVO PINTULAND x 0.946LT	CUARTO			
32	30000000	ANTICORROSIVO PINTULAND x 3.785LT	GALON			
33	30000000	ARANDELA 1/2	UND			
34	30000000	ARANDELA 3/16	UNIDAD			
35	30000000	ARANDELA 5/8	UNIDAD			
36	30000000	ARANDELAS 4 x 4	UNIDAD			
37	30000000	ARENA GRUESA ó FINA	M³			
38	30000000	ARMELLA PARA PUERTA	PAR			
39	30000000	ARRANCADOR CONDENSADOR 270	UNIDAD			
40	30000000	ARROSILLO PARA RELLENO	M³			
41	30000000	AYUDANTE MECANICO x 430cm³	TARRO			
42	30000000	BALA LED 25W	UNIDAD			
43	30000000	BALINERA 6210 - 6301	UNIDAD			



44	30000000	BANDEJA EN LAMINA CAL 18 DE 15X20X1/2	UNIDAD			
45	30000000	BANDEJA PINTAR PLASTICA	UNIDAD			
46	30000000	BARNIZ TRANSPARENTE PINTULAND x 3.785LT	GALON			
47	30000000	BASE PARA TV	UNIDAD			
48	30000000	BATERIA SONY REF 2030	UNIDAD			
49	30000000	BATERIAS 2RR 44 SONY	UNIDAD			
50	30000000	BATERIAS LR44	UNIDAD			
51	30000000	BIOBARSOL 500ML	litro			
52	30000000	BISAGRA 1 1/2" CON TORNILLO	PAR			
53	30000000	BISAGRA 1", 2", 3", 4" CON TORNILLO	PAR			
54	30000000	BISAGRA DE ALUMINIO	PAR			
55	30000000	BISAGRA DE PISO INAFER	UNIDAD			
56	30000000	BISAGRA PARA SOLDAR 2 1/2"	PAR			
57	30000000	BISAGRA PARA SOLDAR 3", 4"	PAR			
58	30000000	BISTURI	UNIDAD			
59	30000000	BOQUILLA COINDUIT 2",4"	UNIDAD			
60	30000000	BOXER PEGAUCHO x 3.785 LT	GALON			
61	30000000	BOXER PEGAUCHO x 375 ML	FRASCO			
62	30000000	BREA	KILO			
63	30000000	BRILLA METAL x 70 GR	UNIDAD			
64	30000000	BROCA METAL INCOLMA 1/16" - 5/64" - 3/32" - 7/64" - 1/8" - 9/64"	UNIDAD			
65	30000000	BROCA METAL INCOLMA 1/4" - 17/64" - 9/32"	UNIDAD			
66	30000000	BROCA METAL INCOLMA 13/32" - 7/16"	UNIDAD			
67	30000000	BROCA METAL INCOLMA 13/64" - 7/32" - 15/64"	UNIDAD			
68	30000000	BROCA METAL INCOLMA 15/32" - 1/2"	UNIDAD			
69	30000000	BROCA METAL INCOLMA 19/64" - 5/16" - 21/64" - 11/32"	UNIDAD			
70	30000000	BROCA METAL INCOLMA 23/64" - 3/8"	UNIDAD			



71	30000000	BROCA METAL INCOLMA 5/32" - 11/64" - 3/16"	UNIDAD			
72	30000000	BROCA TUGSTENO INCOLMA 1/4"	UNIDAD			
73	30000000	BROCA TUGSTENO INCOLMA 3/16"	UNIDAD			
74	30000000	BROCA TUGSTENO INCOLMA 3/8"	UNIDAD			
75	30000000	BROCA TUGSTENO INCOLMA 5/16"	UNIDAD			
76	30000000	BROCA TUGSTENO INCOLMA 5/32"	UNIDAD			
77	30000000	BROCHA 1" ABRACOL	UNIDAD			
78	30000000	BROCHA 1½" ABRACOL	UNIDAD			
79	30000000	BROCHA 2" ABRACOL	UNIDAD			
80	30000000	BROCHA 2½" ABRACOL	UNIDAD			
81	30000000	BROCHA 3" ABRACOL	UNIDAD			
82	30000000	BROCHA 4" ABRACOL	UNIDAD			
83	30000000	BROCHA 5" ABRACOL	UNIDAD			
84	30000000	BUJE 3/4	UNIDAD			
85	30000000	BUJE REDUCTOR 4*3	UNIDAD			
86	30000000	BUJIA PARA GUADAÑA	UNIDAD			
87	30000000	BUJIA PARA GUADAÑA CHAMPION COOPER PLUS	UNIDAD			
88	30000000	CABALLETE PERFIL 7 DE FIBROCEMENTO	UNIDAD			
89	30000000	CABLE TELEFONICO EXTERIOR 10 PARES	METRO			
90	30000000	CABLE TELEFONICO INTERIOR 10 PARES	METRO			
91	30000000	CABLE VGA METRO	METRO			
92	30000000	CABOS EN MADERA PARA BARRETON - PICA - HACHA	UNIDAD			
93	30000000	CABOS EN MADERA PARA PALA - PALIN	UNIDAD			
94	30000000	CADENA GALVANIZADA 1/4"	METRO			
95	30000000	CADENA GALVANIZADA 1/8"	METRO			
96	30000000	CADENA GALVANIZADA 3/16"	METRO			
97	30000000	CADENA GALVANIZADA 5/32"	METRO			

98	30000000	CAIMAN BATERIA 30A	UNIDAD			
99	30000000	CAL VIVA *10K	KILO			
100	30000000	CAL x 10 K.	BULTO			
101	30000000	CALIBRADOR DE AIRE	UNIDAD			
102	30000000	CANAL DE ZINC x 3MTS	UNIDAD			
103	30000000	CANCAMOS CERRADO/ABIERTO	UNIDAD			
104	30000000	CANDADO #20	UNID			
105	30000000	CANDADO #25	UNID			
106	30000000	CANDADO #30	UNID			
107	30000000	CANDADO YALE ITALIANO 110-30	UNIDAD			
108	30000000	CANDADO YALE ITALIANO 110-40	UNIDAD			
109	30000000	CANDADO YALE ITALIANO 110-50	UNIDAD			
110	30000000	CANDADO YALE ITALIANO 110-60	UNIDAD			
111	30000000	CANDADO YALE ITALIANO 110-70	UNIDAD			
112	30000000	CAPACETE GALVANIZADO 1 1/2"	UNIDAD			
113	30000000	CARETA GUADANAR	UNIDAD			
114	30000000	CARETA PARA SOLDAR	UNIDAD			
115	30000000	CARETA PARA SOLDAR AUTO OSCURECEDORA / INTELIGENTE	UNIDAD			
116	30000000	CARRETILLA PLASTICA				
117	30000000	CARRETILLAS VERSATIL				
118	30000000	CEMENTO BLANCO ARGOS	KILO			
119	30000000	CEMENTO BLANCO ARGOS x 20 K	BULTO			
120	30000000	CEMENTO BLANCO ARGOS x 40 K	BULTO			
121	30000000	CEMENTO GRIS ORIENTE	KILO			
122	30000000	CEMENTO GRIS ORIENTE x 42.5 K	BULTO			
123	30000000	CEPILLO DE ALAMBRE 3x17 HILERAS TRUPER C/ESPATULA MANGO PLASTICO	UNIDAD			



124	30000000	CERAMICA 60*60	METRO			
125	30000000	CERAMICA BLANCA 20x20cm	METRO			
126	30000000	CERAMICA BLANCA 51X51cm	METRO			
127	30000000	CERAMICA BLANCA 20x30cm	METRO			
128	30000000	CERAMICA BLANCA 56X56cm	METRO			
129	30000000	CERAMICA BLANCA 30x30cm	METRO			
130	30000000	CERAMICA BLANCA 45x45cm	METRO			
131	30000000	CERAMICA PORCELANATO ESMALTADO 60*60*144*4	METRO			
132	30000000	CERRADURA INAFER 1550-1560 / PARA GAVETA	UNIDAD			
133	30000000	CERRADURA C-1000 IZQ/DER	UNIDAD			
134	30000000	CERRADURA C-333 IZQ/DER	UNIDAD			
135	30000000	CERRADURA C-999 IZQ/DER	UNIDAD			
136	30000000	CERRADURA CILINDRICA A50WS C/LLAVE	UNIDAD			
137	30000000	CERRADURA DE SEGURIDAD DOBLE CILINDRO	UNIDAD			
142	30000000	CERRADURA YALE S/PONER 987 DOBLE PASADOR 3 GOLPES IZQ/DER	UNIDAD			
143	30000000	CHAZO METALICO 1/2" x 2 1/2"	UNIDAD			
144	30000000	CHAZO METALICO 1/4" x 1 1/4" - 1/4" x 2"	UNIDAD			
145	30000000	CHAZO METALICO 3/8" x 2 1/2" - 3/8" x 3" - 3/8" x 3 1/2"	UNIDAD			
146	30000000	CHAZO METALICO 5/16" x 1 1/2" - 5/16" x 2" - 5/16" x 2 1/2"	UNIDAD			
147	30000000	CHAZO PLASTICO 3/16" - 1/4" - 5/16" - 3/8" - 1/2" x 50 UND	BOLSA			
148	30000000	CHEQUE D/ANTIMONIO 1 1/2"	UNIDAD			
149	30000000	CHEQUE D/ANTIMONIO 1"	UNIDAD			
150	30000000	CHEQUE D/ANTIMONIO 1/2"	UNIDAD			
151	30000000	CHEQUE D/ANTIMONIO 3/4"	UNIDAD			
152	30000000	CHEQUE D/COBRE 1 1/2"	UNIDAD			
153	30000000	CHUPA PARA SANITARIO D/CAUCHO	UNIDAD			
154	30000000	LAMINA DE FIBROCEMENTO, SUPER BOARD, DE ANCHO 120*120 cm.	UNIDAD			



155	30000000	LAMINA DE FIBROCEMENTO, DE ANCHO 120*240 cm. SUPER BOARD 4 MM	UNIDAD			
156	30000000	LAMINA DE FIBROCEMENTO, SUPER BOARD, DE ANCHO 120*60 cm.	UNIDAD			
157	30000000	EN LAMINA DE YESO /DRYWALL, PRESENTACION TEXTURIZADA, DE ANCHO 120*240 cm.	UNIDAD			
158	30000000	CIELO RAZO EN PVC	MTR			
159	30000000	CINTA PARA DRYWALL*75MTS	ROLLO			
160	30000000	CINTA PELIGRO 500M 1000M	METRO			
161	30000000	CLARABOYA # 6 PERFIL 7 EN FIBROCEMENTO	UNIDAD			
162	30000000	CODO SANITARIO PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD			
163	30000000	CODO SANITARIO PVC GERFOR 2"	UNIDAD			
164	30000000	CODO SANITARIO PVC GERFOR 3"	UNIDAD			
165	30000000	CODO SANITARIO PVC GERFOR 4"	UNIDAD			
166	30000000	COLBON x 290 cm	tarro			
167	30000000	COLBON x 750 cm <sup>3</sup>	CUARTO			
168	30000000	CORREDILLA PEQUEÑA (BOLSA) 15 CM	BOLSA			
169	30000000	CUCHILLA PARA GUADAÑA POWER	UNIDAD			
170	30000000	CUCHILLA PARA GUADAÑA	UNIDAD			
171	30000000	CURVA GALVANIZADA 1 1/2"	UNIDAD			
172	30000000	DISCO CAUCHO	UNIDAD			
173	30000000	DISCO DEWALT 14" CORTE METAL	UNIDAD			
174	30000000	DISCO DEWALT 4 1/2" CORTE & DESBASTE METAL	UNIDAD			
175	30000000	DISCO DEWALT 4 1/2" CORTE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD			
176	30000000	DISCO DEWALT 7" CORTE & DESBASTE METAL	UNIDAD			
177	30000000	DISCO DEWALT 7" CORTE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD			
178	30000000	DISCO DEWALT 9" CORTE & DESBASTE METAL	UNIDAD			
179	30000000	DISCO DIAMANTADO ABRACOL 4 1/2" (CONCRETO)	UNIDAD			
180	30000000	DISCO DIAMANTADO ABRACOL 7" (CONCRETO)	UNIDAD			

181	30000000	DISCO DIAMANTADO ABRACOL 9" (CONCRETO)	UNIDAD			
182	30000000	DISCO ESMERIL ABRACOL 6" x 1/4" x 1"	UNIDAD			
183	30000000	DISCO LIJA DE TRAPO	UNIDAD			
184	30000000	DISOLVENTE PARA EPOXICOS POR 1 GL	GALON			
185	30000000	DUCHA ACRILICA CROMADA GRICOL	UNIDAD			
186	30000000	DURMIENTE 10 x 5	UNIDAD			
187	30000000	DURMIENTES 4 x 4	UNIDAD			
188	30000000	DURMIENTES 5 X 5	UNIDAD			
189	30000000	ELECTROCONTROLES ESTUFA	UNIDAD			
190	30000000	EMPAQUE FUMIGADORA	UNIDAD			
191	30000000	EMPAQUE NEVERA	UNIDAD			
192	30000000	EMPAQUE PISTOLA PINTAR	UNIDAD			
193	30000000	EMULSION ALFASTICA SIKA 3,5 KG	GALON			
194	30000000	EMULSION ASFALTICA DE COMPUESTO BITUMINOSO POR 5 GL	CUÑETE			
195	30000000	ESLABON				
196	30000000	ESTANO - ROLLO	ROLLO			
197	30000000	ESTOPA x LIBRA	BOLSA			
198	30000000	ESTUCO ACRILICO SIKA x 1.5KG	CUARTO			
199	30000000	ESTUCO ACRILICO SIKA x 30KG	CUÑETE			
200	30000000	ESTUCO ACRILICO SIKA x 6KG	GALON			
201	30000000	FACE PLATE DOBLE O TAPA NARANJA	UNIDAD			
202	30000000	FLOTADOR TANQUE AEREO VALVULA & VARILLA DE COBRE	UNIDAD			
203	30000000	FORMICA - LAMINA	LAMINA			
204	30000000	FOTOCELDA CON BASE	UNIDAD			
205	30000000	GATOS PARA PUERTA (AUTOMATICO CIERRA PUERTA)R74	UNIDAD			
206	30000000	GRAMAFIN	GALON			
207	30000000	GRASA ROJA *500G	KILO			



208	30000000	GRASA BLANCA x 500 GR	tarro			
209	30000000	GRATA DE COPA ALAMBRE 100mm - 5/8" MP TOOLS	UNIDAD			
210	30000000	GRATA DE COPA ALAMBRE 125mm - 5/8" MP TOOLS	UNIDAD			
211	30000000	GRATA DE COPA ALAMBRE 75mm - 5/8" MP TOOLS	UNIDAD			
212	30000000	GRATA ENTORCHADA 3"	UNIDAD			
213	30000000	GRIFERIA LAVAMANOS INAGRIFOS	UNIDAD			
214	30000000	GRIFERIA LAVAPLATOS GRIVA	UNIDAD			
215	30000000	GRIFERIA SANITARIA GRIVAL	UNIDAD			
216	30000000	GUANTE CARNAZA (PAR)	PAR			
217	30000000	GUANTES DE POLIURETANO	UNIDAD			
218	30000000	GUAYA EN ACERO 1/16"	METRO			
219	30000000	GUAYA EN ACERO 1/4"	METRO			
220	30000000	GUAYA EN ACERO 3/16"	METRO			
221	30000000	GUAYA EN ACERO 3/32"	METRO			
222	30000000	HEBILLAS ELECTRICAS	UNIDAD			
223	30000000	HIERRO 1/4" - 3/8" chipa	KILO			
224	30000000	HILO POLICUT PARA GUADANA	METRO			
225	30000000	HOJA DE SEGUETA SANDFLEX 18TPI - 24TPI / 12"-300mm	UNIDAD			
226	30000000	HUESO DURO	cuarto			
227	30000000	ICOPOR 1.20MTx0.60MT	LAMINA			
228	30000000	INVECRYL x 750 GR	BOLSA			
229	30000000	KEYSTONE JACK	unidad			
230	30000000	LACA AUTOMOTRIZ (GALON)	GALON			
231	30000000	LACA CUARTO	CUARTO			
232	30000000	LACA GALON	GALON			
233	30000000	LADRILLOS H5 SANTAROSA	UNIDAD			
234	30000000	LAMINA ACRILICA	UNIDAD			

235	30000000	LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 - 0.60x1.20 MT	UNIDAD			
236	30000000	LAMINA GALVANIZADA CAL. 22 - 2x1 MT	UNIDAD			
237	30000000	LAMINA GALVANIZADA CAL. 34 - 0.90x2 MT	UNIDAD			
238	30000000	LAMINA GALVANIZADA CAL. 35 - 2x1 MT	UNIDAD			
239	30000000	LAMINA ZINC 2.15 MTS CAL.34	UNIDAD			
240	30000000	LAMINA ZINC 2.40 MTS CAL.34	UNIDAD			
241	30000000	LAMINA ZINC 3 MTS CAL.34	UNIDAD			
242	30000000	LAMINA ZINC 3.60 MTS CAL.34	UNIDAD			
243	30000000	LAMPARA DE METAL HILADE 1000W	UNIDAD			
244	30000000	LASO O SOGA 5/8	METRO			
245	30000000	LAVAMANOS C/PEDESTAL Y ACCESORIOS	UNIDAD			
246	30000000	LAVAPLATOS COMPLETO	UNIDAD			
247	30000000	LENTES OSCUROS	UNIDAD			
248	30000000	LIJA ABRACOL #60 - #80 - #100 - #120 - #150 - #180 - #220 - #240 - #280 - #320 - #360 - #400 - #500 - #600 - 22.5CM x 28CM	PLIEGO			
249	30000000	LIJA TRAPO	METRO			
250	30000000	LIMA TRIANGULAR MP TOOLS 4 1/2"x115mm S/MANGO	UNIDAD			
251	30000000	LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC x 430 cm³	TARRO			
252	30000000	LIMPIADOR PVC GERFOR 1/16DE GALON (240cm³)	TARRO			
253	30000000	LIMPIADOR PVC GERFOR 1/32 DE GALON (120cm³)	TARRO			
254	30000000	LIMPIADOR PVC GERFOR 1/4 DE GALON (946 cm³)	TARRO			
255	30000000	LIMPIADOR PVC GERFOR 1/8 DE GALON (473 cm³)	TARRO			
256	30000000	LINTERNA RECARGABLE	UNIDAD			
257	30000000	LLANA METALIC 28*12 CMS	UNIDAD			
258	30000000	LLANTA 2.50-4 MACIZA CARRETILLA	UNIDAD			
259	30000000	LLANTA 2.50-4 NEUMATICO IMSA CARRETILLA	UNIDAD			
260	30000000	LLANTA 3.50-8 NEUMATICO IMSA CARRETILLA	UNIDAD			

261	30000000	LLAVE DE PASO 1 1/2" T.P	UNIDAD			
262	30000000	LLAVE DE PASO 1" T.P	UNIDAD			
263	30000000	LLAVE DE PASO 1/2" T.P	UNIDAD			
264	30000000	LLAVE DE PASO 1/4" T.P	UNIDAD			
265	30000000	LLAVE DE PASO 3/4" T.P	UNIDAD			
266	30000000	LLAVE DE PASO 3/8" T.P	UNIDAD			
267	30000000	LLAVE DE PASO 1 1/4" T.P	UNIDAD			
268	30000000	LLAVE LAVAMANOS - 1/PERILLA	UNIDAD			
269	30000000	LLAVE LAVAMANOS 8" - 2/PERILLAS	UNIDAD			
270	30000000	LLAVE LAVAPLATOS MOVIL D/INCRUSTAR CUELLO C 2/PERILLAS C/MANGUERAS CIERRE/CAUCHO	UNIDAD			
271	30000000	LLAVE LAVAPLATOS MOVIL D/PARED CUELLO C 1/PERILLA CIERRE/CERAMICO	UNIDAD			
272	30000000	LLAVE LAVAPLATOS MOVIL D/PARED CUELLO C 1/PERILLA CIERRE/CERAMICO	UNIDAD			
273	30000000	LLAVE PARA DUCHA 1/2"	UNIDAD			
274	30000000	LLAVE TERMINAL GRICOL AMARILLA T.P / MARIPOSA	UNIDAD			
275	30000000	LLAVE TERMINAL GRICOL PVC / MARIPOSA	UNIDAD			
276	30000000	LLAVE TERMINAL GRINACA / PALANCA	UNIDAD			
277	30000000	LOVATO REF GN63	UNIDAD			
278	30000000	LUBRICANTE PENETRANTE CRC 5-56 400 C.C.	TARRO			
279	30000000	MACHIMBRE	ROLLO			
280	30000000	MALLA ESLABONADA CAL. 10.5 x 60mm 1.50MT x 20 MT	ROLLO			
281	30000000	MALLA ESLABONADA CAL. 10.5 x 60mm 1.80MT x 20 MT	ROLLO			
282	30000000	MALLA ESLABONADA CAL. 10.5 x 60mm 20MT x 20MT	ROLLO			
283	30000000	MALLA GALLINERO - ALTURA: 1.80MT	METRO			
284	30000000	MALLA MOSQUITERA POLIPROPILENO/PLASTICA VERDE - ALTURA:0.90MT	METRO			



285	30000000	MALLA MOSQUITERA POLIPROPILENO/PLASTICA VERDE - ALTURA:1.20MT	METRO			
286	30000000	MALLA MOSQUITERA POLIPROPILENO/PLASTICA VERDE - ALTURA:1MT	METRO			
287	30000000	MALLA PAJARITO GALVANIZADA 1/2"x0.90MT - 1/2"x1MT	METRO			
288	30000000	MALLA PAJARITO GALVANIZADA 1/2"x1.20MT	METRO			
289	30000000	MALLA PAJARITO GALVANIZADA 1/2"x1.50MT	METRO			
290	30000000	MALLA PAJARITO GALVANIZADA 1/2"x1.80MT	METRO			
291	30000000	MALLA PLÁSTICA NEGRA ALTURA: 1.80 MT	METRO			
292	30000000	MALLA ZARANDA/ANGELO 6x6 ó 8x8 GALVANIZADA ALTURA:0.90MT	METRO			
293	30000000	MANGUERA 1 1/2" TRANSPARENTE (METRO)	METRO			
294	30000000	MANGUERA 1/2" TRANSPARENTE (METRO)	METRO			
295	30000000	MANGUERA 1/4" PRESION (METRO)	METRO			
296	30000000	MANGUERA 3/4" (METRO)	METRO			
297	30000000	MANGUERA 5/8" (METRO)	METRO			
298	30000000	MANGUERA GAS (METRO)	METRO			
299	30000000	MANGUERA JARDIN/RIEGO (METRO)	METRO			
300	30000000	MANGUERA SANITARIO - LAVAMANOS	UNIDAD			
301	30000000	MANIJA PARA PUERTA CROMADA/ANTICADO	UNIDAD			
302	30000000	MANIJA SANITARIO	UNIDAD			
303	30000000	MANIJA TANQUE SANITARIO	UNIDAD			
304	30000000	MANIJA VENTANA	UNIDAD			
305	30000000	MANTO ASFALTICO FRIO	ROLLO			
306	30000000	MANTO ASFALTICO LAMINAR MULTICAPA A BASE DE POLIPROPILEN	ROLLO			
307	30000000	MARCO PARA SEGUETA METALICO MANGO C/GOMA	UNIDAD			
308	30000000	MASAS PARA SOLDADOR	UNIDAD			
309	30000000	MASILLA (mastique)	cuarto			
310	30000000	MASILLA DE RETAPE ROBLE 400 GRAMOS MINWAX	KILO			

311	30000000	MASILLA EPOXICA/RALLY SELLA HUECOS x 100 GR	CAJITA			
312	30000000	MIPLE GALVANIZADO 1 10 cm	UNIDAD			
313	30000000	MIPLE GALVANIZADO 1/2 10 cm	UNIDAD			
314	30000000	NAILO #12	METRO			
315	30000000	NAILO #3 - #4 - #5 - #6	METRO			
316	30000000	NAILO #8 - #10	METRO			
317	30000000	NIVEL EN ALUMINIO	UNIDAD			
318	30000000	O-RING 1 1/4" - 1 1/2" - 2" - EMPAQUE CAUCHO	UNIDAD			
319	30000000	O-RING 1/4" - 1/2" - EMPAQUE CAUCHO	UNIDAD			
320	30000000	O-RING 3/4" - 1" - EMPAQUE CAUCHO	UNIDAD			
321	30000000	PANEL DE YESO ESTANDAR, DE 8 mm DE ESPESOR, 1.22 m DE ANCHO Y 2.44 m DE LONGITUD	UNIDAD			
322	30000000	PANZER	GALON			
323	30000000	PANZER	litro			
324	30000000	PASADOR C/TORNILLO BRONCE 2 1/2"	UNIDAD			
325	30000000	PASADOR C/TORNILLO BRONCE 2"	UNIDAD			
326	30000000	PASADOR C/TORNILLO BRONCE 3"	UNIDAD			
327	30000000	PEGAENCHAPE x 10 K (ADHESIVO PARA ENCHAPE)	BULTO			
328	30000000	PEGAENCHAPE x 25 K (ADHESIVO PARA ENCHAPE)	BULTO			
329	30000000	PEGAENCHAPE SIKA x 50 K (ADHESIVO PARA ENCHAPE)	BULTO			
330	30000000	PEGANTE PATERNIT x 1/16 DE GALON (SOLDADURA PARA COLOMBIT)	UNIDAD			
331	30000000	PEGANTE PATERNIT x 1/32 DE GALON (SOLDADURA PARA COLOMBIT)	UNIDAD			
332	30000000	PEGANTE PVC 1/4 DE GALON (946 cm³)	UNIDAD			
333	30000000	PEGANTE PVC 1/8 DE GALON (473 cm³)	UNIDAD			
334	30000000	PEGANTE PVC 1/16 DE GALON (237 cm³)	UNIDAD			
335	30000000	PEGANTE SINTESOLDA 10 MINUTOS x 14 GR	UNIDAD			
336	30000000	PEGANTE SINTESOLDA 24 HORAS x 31 GR	UNIDAD			



337	30000000	PEGANTE TEJA METAL x 125GR (SOLDADURA PARA ZINC)	UNIDAD			
338	30000000	PEGANTE TEJA METAL x 250GR (SOLDADURA PARA ZINC)	UNIDAD			
339	30000000	PEGANTE TEJA METAL x 500GR (SOLDADURA PARA ZINC)	UNIDAD			
340	30000000	PERCHAS 2 PUESTOS	UNIDAD			
341	30000000	PERCHAS 4 PUESTOS	UNIDAD			
342	30000000	PERFIL ALUMINIO x 6 MTS	UNIDAD			
343	30000000	PERILLA TIPO INDUSTRIAL PARA COCINA ELECTRICA				
344	30000000	PERRO GALVANIZADO 12mm - 13mm - 14mm	UNIDAD			
345	30000000	PERRO GALVANIZADO 15mm - 16mm - 17mm - 18mm - 19mm	UNIDAD			
346	30000000	PERRO GALVANIZADO 4mm - 5mm - 6mm - 7mm - 8mm	UNIDAD			
347	30000000	PERRO GALVANIZADO 9mm - 10mm - 11mm	UNIDAD			
348	30000000	PICA HERRAGRO REF. 3105-5 C/CABO MADERA	UNIDAD			
349	30000000	PIE DE AMIGO 10" x 12"				
350	30000000	PIE DE AMIGO 12" x 14"	PAR			
351	30000000	PIE DE AMIGO 4" x 5"	PAR			
352	30000000	PIE DE AMIGO 6" x 8"	PAR			
353	30000000	PIE DE AMIGO 8" x 10"	PAR			
354	30000000	PIEDRA BOLA 2"	M <sup>3</sup>			
355	30000000	PIEDRA LIMA ABRACOL 150x50x25mm	UNIDAD			
356	30000000	PIEDRA LIMA ABRACOL 240x38x13mm	UNIDAD			
357	30000000	PILA RL 18				
358	30000000	PIMPINA PLASTICA x 1 GALON	UNIDAD			
359	30000000	PIMPINA PLASTICA x 5 GALONES	UNIDAD			
360	30000000	PINTURA EPOXICA COMPONENTE B PARA 1/4 DE GALON	TARRO			
362	30000000	PINTURA EPOXICA COMPONENTE A PARA 3/4 DE GALON	TARRO			
363	30000000	PINTURA PINTULAND ESMALTE x 0.946LT	CUARTO			
364	30000000	PINTURA PINTULAND ESMALTE x 3.785LT	GALON			

365	30000000	PINTURA PINTULAND T1 x 0.946LT	CUARTO			
366	30000000	PINTURA PINTULAND T1 x 18.925LT	CUÑETE			
367	30000000	PINTURA PINTULAND T1 x 3.785LT	GALON			
368	30000000	PLASTICO NEGRO x 2MT DE ANCHO - CALIBRE 6	METRO			
369	30000000	PLASTICO NEGRO x 3MT DE ANCHO - CALIBRE 6	METRO			
370	30000000	PLASTICO NEGRO x 4MT DE ANCHO - CALIBRE 6	METRO			
371	30000000	PLASTICO NEGRO x 5MT DE ANCHO - CALIBRE 6	METRO			
372	30000000	PLASTICO NEGRO x 6MT DE ANCHO - CALIBRE 6	METRO			
373	30000000	PLATINA 1 1/2 x 1/4	UNIDAD			
374	30000000	PLATINA 1 x 1/8	UNIDAD			
375	30000000	PLATINA 2 x 1/4	UNIDAD			
376	30000000	PLATINA 3/4 x 1/8	UNIDAD			
377	30000000	PLATINA 500A X 2NTS X 3/16 X 2"	UNIDAD			
378	30000000	POSTE EN CONCRETO DE 8M 1050 K	UNIDAD			
379	30000000	POSTE EN CONCRETO DE 8M 510 K	UNIDAD			
380	30000000	PUNTA PARA MULTIMETRO	UNIDAD			
381	30000000	PUNTILLA CORRIENTE	LIBRA			
382	30000000	PUNTILLA EN ACERO	LIBRA			
383	30000000	RAFAGA	GALON			
384	30000000	REDUCCION PRESION PVC GERFOR 3/4"x1/2" - 1"x1/2" - 1"x3/4"	UNIDAD			
385	30000000	REDUCCION PRESION PVC GERFOR 1/4"x1/2" - 1/4"x3/4" - 1/4"x1"	UNIDAD			
386	30000000	REDUCCION PRESION PVC GERFOR 1/2"x1/2" - 1/2"x3/4" - 1/2"x1" - 1/2"x1 1/4"	UNIDAD			
387	30000000	REDUCCION PRESION PVC GERFOR 2"x1/2" - 2"x3/4" - 2"x1" - 2"x1 1/4" - 2"x1 1/2"	UNIDAD			
388	30000000	REDUCCION SANITARIA PVC GERFOR 2"x1 1/2"	UNIDAD			
389	30000000	REDUCCION SANITARIA PVC GERFOR 3"x1 1/2" - 3"x2"	UNIDAD			
390	30000000	REDUCCION SANITARIA PVC GERFOR 4"x2" - 4"x3"	UNIDAD			



391	30000000	REGISTRO PARA DUCHA GRIFER	UND			
392	30000000	REGULADOR PRESION	UNIDAD			
393	30000000	REGULADOR COMPRESOR	UNIDAD			
394	30000000	REGULADOR GAS	UNIDAD			
395	30000000	REJILLA 1 1/2"	UNIDAD			
396	30000000	REJILLA 2"	UNIDAD			
397	30000000	REJILLA 3 X 2 ANTI CUCARACHA PLÁSTICA SILPLAS	UNIDAD			
398	30000000	REJILLA 3"	UNIDAD			
399	30000000	REJILLA 4"	UNIDAD			
400	30000000	REJILLA 6"	UNIDAD			
401	30000000	REJILLA ANTICUCARACHA 3X2" BRONCE P & D	UNIDAD			
402	30000000	REJILLA ANTICUCARACHA 4X2" ALUMINIO	UNIDAD			
403	30000000	REJILLA ANTICUCARACHA 5X3" ALUMINIO	UNIDAD			
404	30000000	REJILLA ANTICUCARACHA SIFÓN 4X3" ALUMINIO	UNIDAD			
405	30000000	REMACHE 1/8" x 500 UND	CAJA			
406	30000000	REMACHE 3/16" x 250 UND	CAJA			
407	30000000	REMACHE 3/32" x 500 UND	CAJA			
408	30000000	REMACHE 5/32" x 500 UND	CAJA			
409	30000000	RINCONERAS PARA CIELO RASO				
410	30000000	RODACHIN D/PLATAFORMA 30mm x 4UND	BOLSA			
411	30000000	RODACHIN D/PLATAFORMA 40mm x 4UND	BOLSA			
412	30000000	RODACHIN D/PLATAFORMA 60mm x 4UND	BOLSA			
413	30000000	RODACHIN ESPIGO - TORNILLO 228 - CON FRENOS	UNIDAD			
414	30000000	RODACHIN PARA SILLA	UNIDAD			
415	30000000	RODILLO EN FELPA ABRACOL	UNIDAD			
416	30000000	RODILLO PARA PINTURA EPOXICA	UNIDAD			
417	30000000	RUBATEX EMPAQUE DE NEVERA	UNIDAD			

418	30000000	SANITARIO COMPLETO CORONA	UNIDAD			
419	30000000	SELLADOR CATALIZADO PINTULAND x 0946 LT	CUARTO			
420	30000000	SELLADOR CATALIZADO PINTULAND x 3.785 LT	GALON			
421	30000000	SEMICODO SANITARIO PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD			
422	30000000	SEMICODO SANITARIO PVC GERFOR 2"	UNIDAD			
423	30000000	SEMICODO SANITARIO PVC GERFOR 3"	UNIDAD			
424	30000000	SEMICODO SANITARIO PVC GERFOR 4"	UNIDAD			
425	30000000	SIFON SANITARIO PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD			
426	30000000	SIFON SANITARIO PVC GERFOR 2"	UNIDAD			
427	30000000	SIFON SANITARIO PVC GERFOR 3"	UNIDAD			
428	30000000	SIFON SANITARIO PVC GERFOR 4"	UNIDAD			
429	30000000	SIKA ALUMOL x 0,8KG (PINTURA REFLECTIVA PARA PROTEGER IMPERMEABILIZACIONES ASFALTICAS Y CUBIERATAS)	CUARTO			
430	30000000	SIKA ALUMOL x 3KG (PINTURA REFLECTIVA PARA PROTEGER IMPERMEABILIZACIONES ASFALTICAS Y CUBIERATAS)	GALON			
431	30000000	SIKA BINDA BOQUILLA ACRILICO x 10KG (EMBOQUILLADOR ACRILICO EN COLOR, PARA ENCHAPES)	BULTO			
432	30000000	SIKA BINDA BOQUILLA ACRILICO x 2KG (EMBOQUILLADOR ACRILICO EN COLOR, PARA ENCHAPES)	BOLSA			
433	30000000	SIKA IMPER MUR x 2KG (IMPERMEABILIZANTE PARA MUROS COMO HUMEDAD ASCENDENTE, ENDURECEDOR DE SUPERFICIES, LISTO PARA USAR)	UNIDAD			
434	30000000	SIKA IMPER MUR x 4KG (IMPERMEABILIZANTE PARA MUROS COMO HUMEDAD ASCENDENTE, ENDURECEDOR DE SUPERFICIES, LISTO PARA USAR)	UNIDAD			
435	30000000	SIKA MERULEX IFS x 3KG (INMUNIZANTE TRANSPARENTE PARA MADERA, INSECTICIDA Y FUNGICIDA)	GALON			
436	30000000	SIKA MULTISEAL 100mmx10m (BANDA PARA SELLADO, RESISTENTE AL DESGARRO Y AUTOADHESIVA) TAPA GOTERAS	ROLLO			
437	30000000	SIKA MULTISEAL 150mmx10m (BANDA PARA SELLADO, RESISTENTE AL DESGARRO Y AUTOADHESIVA) TAPA GOTERAS	ROLLO			
438	30000000	SIKA TRANSPARENTE 10 x 3KG (REPELENTE AL AGUA PARA FACHADA)	GALON			



439	30000000	SIKA-1 x 1KG (IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA MORTEROS)	UNIDAD			
440	30000000	SIKA-1 x 4KG (IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA MORTEROS)	UNIDAD			
441	30000000	SIKADUR-32 PRIMER x 1KG (PARA ADHERIR CONCRETO FRESCO A ENDURECIDO)	UNIDAD			
442	30000000	SIKAFLEX-221 x 300 ml NEGRA - GRIS - BLANCA (SELLADOR/ADHESIVO DE POLIURETANO MULTIUSOS)	TUBO			
443	30000000	SIKASET-L x 5KG (ACELERANTE PARA CONCRETO)	UNIDAD			
444	30000000	SILICONA 70 ML TRANSPARENTE - ROJA - NEGRA	UNIDAD			
445	30000000	SILICONA TRANSPARENTE - BLANCA - NEGRA	TUBO			
446	30000000	SODA CAUSTICA	KILO			
447	30000000	SOLDADURA ELECTRICA 6013 x 1/8 - 6013 x 3/32 (KILO)	KILO			
448	30000000	SOLDADURA ELECTRICA 7018 x 1/8 - 7018 x 3/32 (KILO)	KILO			
449	30000000	SOLDADURA ISOTERMICA	UNIDAD			
450	30000000	SOMBREROS	UNIDAD			
451	30000000	SOPORTE PARA LAVAMANOS PLASTICOS x 2 UND	BOLSA			
452	30000000	SOPORTE PARA TELEVISOR TV	UNIDAD			
453	30000000	SUPER BONDER INSTANTANEO	UNIDAD			
454	30000000	TABLEX 120 x 240	UNIDAD			
455	30000000	TABLILLAS 10*3*3	UNIDAD			
456	30000000	TABLILLAS 15*3*3	UNIDAD			
457	30000000	TABLON 28*5*3M	UNIDAD			
458	30000000	TANQUE COLEMPAQUES 1000 LTS	UNIDAD			
459	30000000	TANQUE COLEMPAQUES 2000 LTS	UNIDAD			
460	30000000	TANQUE CON LAVADERO 0.70 *0.80 ENCHAPADO	UNIDAD			
461	30000000	TANQUE CON LAVADERO EN CEMENTO 0.70 *0.80 SIN ENCHAPE	UNIDAD			
462	30000000	TAPA TANQUE SANITARIO HAPPY CORONA	UNIDAD			
463	30000000	TAPON PRUEBA SANITARIO PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD			
464	30000000	TAPON PRUEBA SANITARIO PVC GERFOR 2"	UNIDAD			



465	30000000	TAPON PRUEBA SANITARIO PVC GERFOR 3"	UNIDAD			
466	30000000	TAPON PRUEBA SANITARIO PVC GERFOR 4"	UNIDAD			
467	30000000	TEE ALUMINIO 3/4" x 6 MTS	UNIDAD			
468	30000000	TEE SANITARIA PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD			
469	30000000	TEE SANITARIA PVC GERFOR 2"	UNIDAD			
470	30000000	TEE SANITARIA PVC GERFOR 3"	UNIDAD			
471	30000000	TEE SANITARIA PVC GERFOR 4"	UNIDAD			
472	30000000	TEFLON INDUSTRIAL GRANDE	ROLLO			
473	30000000	TEFLON PEQUEÑO ABRO	ROLLO			
474	30000000	TEJA COLOMBIT PERFIL-7 C.10 (3 MTS) FIBROCEMENTO	UNIDAD			
475	30000000	TEJA COLOMBIT PERFIL-7 C.4 (1.20 MTS) FIBROCEMENTO	UNIDAD			
476	30000000	TEJA COLOMBIT PERFIL-7 C.6 (1.80 MTS) FIBROCEMENTO	UNIDAD			
477	30000000	TEJA COLOMBIT PERFIL-7 C.8 (2.40 MTS) FIBROCEMENTO	UNIDAD			
478	30000000	TEJAS TERMO ACUSTIC X 2,40 MTS	UNID			
479	30000000	TEJAS TERMO ACUSTIC X 6 MTS	UNID			
480	30000000	TELA EMBALAJE VERDE-BLANCA x 2.10 MT DE ANCHO	METRO			
481	30000000	TELEFONO INALAMBRICO KX-TG1711 DECT 1.91 GHZ PANASONIC	UNIDAD			
482	30000000	TEMPLATE CABLE ACERO 1/4 MET	UNIDAD			
483	30000000	TENSOR	UNIDAD			
484	30000000	TERMINAL 600 MCM	UNIDAD			
485	30000000	TERMINAL COBRE	UNIDAD			
486	30000000	TERMINAL GALVANIZADO 1 1/2"	UNIDAD			
487	30000000	TERMINAL MANECILLA ESTANO 4/0 3M	UNIDAD			
488	30000000	TERMINAL PARA VGA	UNIDAD			
489	30000000	THINNER ACRILICO	GALON			
490	30000000	TIERRA PARA RELLENO METRO	UNIDAD			
491	30000000	TIMBRE INALAMBRICO	UNIDAD			



492	30000000	TOMA TELEFONICO + COAXIAL LUMINEX	UNIDAD			
493	30000000	TOMA TELEFONICO LUMINEX	UNIDAD			
494	30000000	TORNILLO DRYWALL No. 6 x 3/8" - 1/2" - 3/4" - 1" - 1 1/8" - 1 1/4" - 1 5/8" - 1 3/4" - 1 1/2" - 2" - 2 1/4" - 2 1/2" - 3"	UNIDAD			
495	30000000	TORNILLO ESTUFA 3/16 X 3/4 PULGADA ARANDELA TUERCA 4 UNIDADES FIXSER	UNIDAD			
496	30000000	TORNILLO GOLOSO 10" x 3/8" - 1/2" - 5/8" - 3/4" - 7/8" - 1" - 1 1/4" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UND)	CAJA			
497	30000000	TORNILLO GOLOSO 12" x 1/2" - 5/8" - 3/4" - 1" - 1 1/4" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UND)	CAJA			
498	30000000	TORNILLO GOLOSO 14" x 3/4" - 1" - 1 1/4" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UND)	CAJA			
499	30000000	TORNILLO GOLOSO 6" x 1/4" - 3/8" - 1/2" - 5/8" - 3/4" - 1" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UND)	CAJA			
500	30000000	TORNILLO GOLOSO 8" x 3/8" - 3/4" - 7/8" - 1" - 1 1/4" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UND)	CAJA			
501	30000000	TORNILLO HEXAGONAL 1/4 X 1-1/2 PULGADAS ARANDELA TUERCA 2 UNIDADES FIXSER	UNIDAD			
502	30000000	TORNILLO LAMINA 1/4" x 3/4" - 1" - 1 1/4" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UND)	CAJA			
503	30000000	TORNILLO LAMINA 5/16" x 3/4" - 1" - 1 1/4" - 1 1/2" - 2" (CAJA x 100 UND)	CAJA			
504	30000000	TORNILLO PARA SANITARIO	PAR			
505	30000000	TRILLA VENENO PARA MALEZA	UNIDAD			
506	30000000	TRIPLE *3MM LAMINA	UNIDAD			
507	30000000	TRIPLEX 12mm 1.20MTx2.44MT	UNIDAD			
508	30000000	TRIPLEX 15mm 1.20MTx2.44MT	UNIDAD			
509	30000000	TRIPLEX 9mm 1.20MTx2.44MT	UNIDAD			
510	30000000	TRITURADO 3/4"	M <sup>3</sup>			
511	30000000	TUBO METALICO 2" x 1" CAL. 20 x 6 MTS	UNIDAD			
512	30000000	TUBO METALICO 3" x 1 1/2" CAL. 18 x 6 MTS	UNIDAD			
513	30000000	TUBO METALICO 3" x 1 1/2" CAL. 19 x 6 MTS	UNIDAD			
514	30000000	TUBO CORTINA DE ALUMINIO 1" x 6 MTS	UNIDAD			



515	30000000	TUBO CORTINA DE ALUMINIO 1/2" x 6 MTS	UNIDAD			
516	30000000	TUBO CORTINA DE ALUMINIO 3/4" x 6 MTS	UNIDAD			
517	30000000	TUBO CORTINA DE ALUMINIO 5/8" x 6 MTS	UNIDAD			
518	30000000	TUBO METALICO 1" x 1" CAL. 20 x 6 MTS	UNIDAD			
519	30000000	TUBO METALICO 1/2" x 1/2" CAL. 20 x 6 MTS	UNIDAD			
520	30000000	TUBO METALICO 2" x 1" CAL. 18 x 6 MTS	UNIDAD			
521	30000000	TUBO METALICO 3" x 1 1/2" CAL. 20 x 6 MTS	UNIDAD			
522	30000000	TUBO METALICO 3/4" x 3/4" CAL. 20 x 6 MTS	UNIDAD			
523	30000000	TUBO GALVANIZADO 1 1/2" x 6 MTS	UNIDAD			
524	30000000	TUBO GALVANIZADO 1 1/4" x 6 MTS	UNIDAD			
525	30000000	TUBO GALVANIZADO 3" x 6 MTS	UNIDAD			
526	30000000	TUBO PRESION PVC GERFOR 1 1/2" RDE 21 - 200 PSI x 6 MTS	UNIDAD			
527	30000000	TUBO PRESION PVC GERFOR 1 1/4" RDE 21 - 200 PSI x 6 MTS	UNIDAD			
528	30000000	TUBO PRESION PVC GERFOR 1" RDE 13.5 - 315 PSI x 6 MTS	UNIDAD			
529	30000000	TUBO PRESION PVC GERFOR 1/2" RDE 9 - 500 PSI x 6 MTS	UNIDAD			
530	30000000	TUBO PRESION PVC GERFOR 2" RDE 21 - 200 PSI x 6 MTS	UNIDAD			
531	30000000	TUBO PRESION PVC GERFOR 3/4" RDE 11 - 400 PSI x 6 MTS	UNIDAD			
532	30000000	TUBO SANITARIO PVC GERFOR 1 1/2" - 48mm x 6 MTS	UNIDAD			
533	30000000	TUBO SANITARIO PVC GERFOR 2" - 60mm x 6 MTS	UNIDAD			
534	30000000	TUBO SANITARIO PVC GERFOR 3" - 83mm x 6 MTS	UNIDAD			
535	30000000	TUBO SANITARIO PVC GERFOR 4" - 114mm x 6 MTS	UNIDAD			
536	30000000	TUBO SANITARIO PVC GERFOR 6" - 168mm x 6 MTS	UNIDAD			
537	30000000	TUERCA	UND			
538	30000000	UNION GALVANIZADO 1 1/2"	UNIDAD			
539	30000000	UNION SANITARIA PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD			
540	30000000	UNION SANITARIA PVC GERFOR 2"	UNIDAD			
541	30000000	UNION SANITARIA PVC GERFOR 3"	UNIDAD			



542	30000000	UNION SANITARIA PVC GERFOR 4"	UNIDAD			
543	30000000	UNION SANITARIA PVC GERFOR 6"	UNIDAD			
544	30000000	UNIVERSAL PRESION PVC GERFOR 1 1/2"	UNIDAD			
545	30000000	UNIVERSAL PRESION PVC GERFOR 1 1/4"	UNIDAD			
546	30000000	UNIVERSAL PRESION PVC GERFOR 1"	UNIDAD			
547	30000000	UNIVERSAL PRESION PVC GERFOR 1/2"	UNIDAD			
548	30000000	UNIVERSAL PRESION PVC GERFOR 2"	UNIDAD			
549	30000000	UNIVERSAL PRESION PVC GERFOR 3/4"	UNIDAD			
550	30000000	VARILLA 1/2" x 6 MTS	UNIDAD			
551	30000000	VARILLA 3/8" x 6 MTS	UNIDAD			
552	30000000	VARILLA 4mm x 6 MTS	UNIDAD			
553	30000000	VARILLA 5mm x 6 MTS	UNIDAD			
554	30000000	VARILLA 6mm x 6 MTS	UNIDAD			
555	30000000	VARILLA COBRE POLO TIERRA 1,8	UNIDAD			
556	30000000	VARISOL BIODEGRADABLE *500	UNIDAD			
558	30000000	VIDRIO PARA SOLDAR #10 - #11 - #12	UNIDAD			
559	30000000	WASE 1/2	UNIDAD			
560	30000000	WASH PRIMER COMPONENTE A Y B	CUARTO			
561	30000000	WASH PRIMER COMPONENTE A Y B POR 1 GL	GALON			
562	30000000	YEE SANITARIA PVC GERFOR 2"	UNIDAD			
563	30000000	YEE SANITARIA PVC GERFOR 3"	UNIDAD			
564	30000000	YEE SANITARIA PVC GERFOR 4"	UNIDAD			
565	30000000	YESO MAXI YESO KILO	KILO			
566	30000000	CORREDILLA MEDIDA 430X4,8 MM	BOLSA			
567	30000000	CORREDILLA MEDIDA 200X4,8 MM	BOLSA			
568	30000000	CORREDILLA MEDIDA 300X4,8 MM	BOLSA			
569	30000000	MARTILLO	UNIDAD			



570	30000000	HOMBRE SOLO	UNIDAD			
571	30000000	CINCEL 10"	UNIDAD			
572	30000000	LLAVE TERMINAL DURMAN	UNIDAD			
573	30000000	VALVULA ENTRADA HIDROSANITARIA (HAPPY)	UNIDAD			
574	30000000	ALMADANA (PORRA 3 LIBRAS)	UNIDAD			
575	30000000	LORBAN EN POLVO	BOLSA			
576	30000000	POLEA DE 2"	UNIDAD			
577	30000000	RESINA + ENDURECEDOR F/VIDRIO	UNIDAD			
578	30000000	ANGULO 2 x 3/16 x 6 MTS	UNIDAD			
579	30000000	TUBO REDONDO 3/4" T. L	UNIDAD			
580	30000000	TUBO REDONDO 1/2" T. L	UNIDAD			
581	30000000	TUBO REDONDO 1" T. L	UNIDAD			
582	30000000	PLATINA 2" 5MM	UNIDAD			
583	30000000	LAMINA DE FIBROCEMENTO, SUPER BOARD DE ANCHO 120*240 cm. 4 MM	UNIDAD			
584	30000000	LAMINA DE FIBROCEMENTO, SUPER BOARD DE ANCHO 120*240 cm. 12 MM	UNIDAD			
585	30000000	LAMINA DE FIBROCEMENTO, SUPER BOARD DE ANCHO 120*240 cm. 6 MM	UNIDAD			
586	30000000	LAMINA DE FIBROCEMENTO, SUPER BOARD DE ANCHO 120*240 cm. 8 MM	UNIDAD			
587	30000000	MINERAL	LIBRA			
588	30000000	POMA UNIVERSALES PARA DUCHA/LAVAMANOS	UNIDAD			
589	30000000	RODACHIN REF 7532	UNIDAD			
590	30000000	REJILLA CON SIFON 4"	UNIDAD			
591	30000000	MALLA REJILLA LAPLATOS ESCURRIDOR INOXIDABLES	UNIDAD			
592	30000000	LAMINA DE ACRILICO 5 MM	UNIDAD			
593	30000000	GANCHOS PLASTICOS Y RODACHINES CARRO (CORTINAS PARA EL SERVICIO DE CUIDADO INTERMEDIO, UNAP, GINECOBSTETRICIA)	PARA			

594	30000000	MESCLADOR PARA LAVAPLATOS	UNIDAD			
595	30000000	MESCLADOR PARA LAVAMANOS	UNIDAD			
596	30000000	TAPETE PLASTICO PARA PISO	METRO			
597	30000000	DUCHA TELEFONO	UNIDAD			
598	30000000	TAPON PLASTICO 1x 1	UNIDAD			
599	30000000	TAPON PLASTICO 3/4 x 3/4	UNIDAD			
600	30000000	TAPON PLASTICO 1/2 x 1/2	UNIDAD			
601	30000000	DUCHA ELECRTICA TIPO TELEFONO	UNIDAD			
602	30000000	DUCHA ELECRTICA	UNIDAD			
610	30000000	VARILLA 5/8"				
611	30000000	MALLA ELECTRO SOLDADA DE 6 MM	LAMINA			
612	30000000	CAJA DE HERRAMIENTA	UNIDAD			
613	30000000	ALAMBRE NEGRO	KILOS			
614	30000000	HOJA DE CIERRA CALADORA	UNIDAD			
615	30000000	CARETA ESMERILAR	UNIDAD			
616	30000000	LLAVE LAVAMANOS ELECTRONICA	UNIDAD			
	30000000	EXTRACTOR DE 12"	UNIDAD			

## 2.1 FICHA TECNICA

Es necesario anotar que por tratarse de la adquisición de elementos y materiales para la construcción, redes eléctricas, fontanería, metalúrgica, ebanistería, insumos agrícolas y otros elementos; las especificaciones técnicas son generalizadas:

Los artículos de metalúrgica, ebanistería y materiales de construcción, deben ser de primera, de marcas reconocidas que cumplan con los estándares de calidad según lo establecido por la ley para los materiales de construcción.

Los elementos y materiales eléctricos deben de cumplir con las normas y técnicas del

RETIE y la circular 2050 y demás normas vigentes.

El Hospital del Sarare realizará una inspección ocular de las instalaciones y el stop de los insumos y elementos para verificar la calidad y las marcas ofrecidas.

## **2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- El contratista debe realizar la entrega de los elementos y material solicitado única y exclusivamente a la oficina de almacén y suministro de la institución.
- Designar un funcionario competente de lunes a sábado en horario de 7:00 am a 6:00 pm, para coordinar la entrega del suministro: recibir las solicitudes de los pedidos que solicite el la institución y/o responsable de la oficina de mantenimiento o quien haga sus veces, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente que se presenten.
- El contratista deberá contar con un transporte adecuado y seguro para el traslado de los elementos y material solicitado, realizar el cargue y descargue de los mismos en la institución.
- Realizar la entrega de los materiales y elementos en las instalaciones de la sede principal de la ESE – Hospital del Sarare.
- Garantizar que los elementos o material suministrado sean originales de primera calidad y no - Re manufacturados. Excepcionalmente se podrán usar elementos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas de los elementos que se requieran y sobre el cual el contratista otorgue garantía. Para el evento de instalación de elementos homologados, se requerirá el visto bueno escrito del supervisor del contrato.
- Asegurar que el valor de los elementos y material suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales autorizadas y/o representantes de las marcas nacionales o extranjeras.
- Reemplazar los elementos o material que resulten defectuosos o que no satisfagan las necesidades de la institución, dentro de los dos (02) días calendario siguientes al recibo ante la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato, sin ningún costo adicional para la Entidad.
- Presentar las facturas de los artículos de acuerdo a la oferta económica presentada por la institución y dentro del plazo establecido por la institución para facturar.

- Aceptar los procedimientos administrativos que determine la ESE – Hospital del Sarare, para la ejecución del contrato
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
- El contratista debe garantizar el cumplimiento de todos los suministros solicitados periódicamente de acuerdo a la necesidad de la institución, relacionados con la prestación de servicios objeto de este contrato.
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

### **3. PRESUPUESTO OFICIAL**

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 30.000.000)

### **4. CONFRONTACION FINANCIERA**

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro . 25010101 mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de la vigencia fiscal del 2018, por la suma de \$30.000.000. No. CDP 1429 de 5 de octubre presupuesto de la vigencia fiscal de 2018

### **5. FORMA DE PAGO**

Mediante pagos en la modalidad de mensualidad vencida, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de documentos radicados y el valor establecido, previa presentación de factura de cobro correspondiente, soportes de pago de seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

### **6. TIEMPO DE EJECUCIÓN**

El plazo de la ejecución será de dos (02) meses o hasta agotar cuantía, a partir de la fecha en que se legalice el contrato.

### **7. CRONOGRAMA**

<b>ACTIVIDAD Y/O ETAPAS</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
1- Publicación de la invitación.	01 de Noviembre de 2018	<a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>

<b>2-Lugar y Fecha límite</b> para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, <b>Cierre</b> del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	02 de noviembre de 2018 a las 5.00.pm.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena.o al correo <a href="mailto:correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co">correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co</a>
<b>3.Termino realizar evaluaciones</b>	06 de noviembre de 2018	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
<b>4. Término</b> para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil de publicación de vencimiento publicación de la invitación.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>
4.Elaboración del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

## **8. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

### **9.1. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA**

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes pliegos de condiciones anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada únicamente por alguno de los miembros del Comité de evaluación, y el proponente tendrá 24 horas máximo improrrogables contadas a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicho comité, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la Oficina Jurídica del Hospital, o al correo electrónico [correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co](mailto:correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co); en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada.

El proponente deberá presentarse a la totalidad de los bienes y bajo las características técnicas solicitadas, no se aceptarán propuestas parciales ni alternativas a las aquí solicitadas.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, en ningún caso será

responsable de ellos.

NOTA: El valor de la propuesta debe venir totalizado para efectos de transparencia del proceso y con el fin de facilitar el cálculo del porcentaje correspondiente a la póliza de seriedad de la oferta.

## **9.2 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN**

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

## **9.3 PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

La propuesta debe presentarse en idioma español, en original. La propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra imprenta y, deberá presentarse de manera impresa y en medio magnético, de encontrarse inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio físico, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras ( La foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los pliego de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado.

La propuesta que en su original, incluidos los documentos soportes que presenten borrones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes son Fotocopias, éstas deben ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso de que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

El HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

## **9.4 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte del HOSPITAL DEL SARARE ESE, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

**9.4.1. Carta de presentación de la propuesta Anexo 1.** De acuerdo con el modelo Anexo 1, debidamente firmada en por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio; indicando su nombre y demás datos requeridos en el formato

suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación del Hospital del Sarare ESE). Indicar claramente la dirección de notificaciones y o envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

#### **9.4.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal**

**9.4.3. Certificado de existencia y representación legal**, en original, expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre de esta convocatoria. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

**9.4.4. PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal (adjuntar Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

**9.4.5. GARANTIAS DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.** Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar para la legalización del contrato la póliza de cumplimiento y calidad por un valor del 10% de valor del contrato y cuatro meses mas.

EL HOSPITAL DEL SARARE ESE hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- c) Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

**9.4.6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República** vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica.

**9.4.7. Certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación**, de igual forma del representante legal cuando se trate de persona jurídica.

**9.4.8. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.**

**9.4.9. Registro Único Tributario.** Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario, actualizado año 2017.

**9.4.10. Oferta Económica:** Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique. La oferta económica deberá estar firmada por el Representante legal, la no firma de la oferta económica será causal de rechazo.

## **9.5 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

**NOTA:** El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

**9.6. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios** expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad legibles, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato). **NOTA: Este deberá presentarse fotocopia legible.**

**9.7. Certificaciones de experiencia** (mínimo DOS), expedidas por empresas privadas o entidades públicas nacionales, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso que superen el 60% del valor de la propuesta. Para contratos suscritos y ejecutados 2 años antes de la fecha de presente convocatoria y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar 60% valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento de los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

## **10. CAUSALES DE RECHAZO**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de Contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en la presente invitación pública de mínima cuantía.

- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- e) Cuando los documentos presenten borriones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando se presente alteraciones o irregularidades.
- f) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en la invitación pública de mínima cuantía.
- g) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones contenidas en la presente invitación pública.
- h) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- i) Cuando la propuesta económica se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- j) Cuando la propuesta económica sea considerada como artificialmente baja.
- k) La omisión de alguno de los documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.
- l) No presentar la documentación actualizada a la fecha exigida.

NOTA 1: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la presentación de observaciones.

NOTA 2: En el caso del literal j), el Comité de evaluación del HOSPITAL DEL SARARE ESE, requerirá de manera previa al oferente hasta la fecha límite de publicación de la evaluación final, para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. En caso de que el Comité concluya, después de las explicaciones dadas por el oferente, que la propuesta es artificialmente baja, se procederá al rechazo de la propuesta según lo señalado en el presente numeral.

## 11 NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

- 1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:  
HOSPITAL DEL SARARES E.S.E  
Calle 30. No.19A -82  
Ciudad.  
Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

## **12. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)**

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

## **13. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, se acudirá a calificar la propuesta que tenga el precio más bajo el cual se calificara por precios unitarios y si persiste el empate la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados según su orden de entrega.

## **14. ADJUDICACION DEL CONTRATO**

Se efectuará durante los 05 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

**ARIELA GELVIS QUINTERO**  
Gerente (E)

Proyecto, Digo y Aprobó: Mayra A Garavito C / Asesora Jurídica

**ANEXO No. 1  
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_  
Ciudad y Fecha

Señores  
HOSPITAL DEL SARARE  
E. S. E.  
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA  
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_

OBJETO: xxxxxxxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. \_\_\_\_.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. \_\_\_\_ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono: Correo Electrónico: